

base marca «Fagor», modelo UR-11 U-1230, con la contraseña de homologación CEF-0033, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm<sup>3</sup>

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Aspes», modelo UR-11 CS-1230 X.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 100.  
Tercera: 212.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**19019** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 25 de enero de 1988, que homologaba frigorífico-congelador marca «Fagor», modelo DR-10 U-2250-P y variantes, fabricado por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 25 de enero de 1988, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Fagor», modelo DR-10 U-2250-P y variantes;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 25 de enero de 1988 por la que se homologa frigorífico-congelador de la marca «Fagor» y variantes, siendo el modelo base marca «Fagor», modelo DR-10 U-2250-P y variantes, con la contraseña de homologación CEF-0154, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder de congelación en 24 horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Aspes», modelo DR-10 CD-2250 X.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 235.  
Tercera: 4.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**19020** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 27 de julio de 1987, que homologa placa eléctrica de cocción vitrocerámica marca «Neff», modelo 1094.65 KRW, fabricada por «Gebrüder Thielmann».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Distribuciones de Aparatos Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (DAESA), en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologa placa eléctrica de cocción vitrocerámica, marca «Neff», modelo 1094.65 KRW y variantes;

Resultando que mediante Resolución de fecha 25 de enero de 1988 se procedió a modificar la citada Resolución en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, en dicha homologación;

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave 87115015, considera correctos los ensayos realizados en dichos aparatos;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de julio de 1987, por la que se homologa placa eléctrica de cocción vitrocerámica de la marca «Neff», siendo el modelo base marca «Neff», modelo 1094.65 KRW, con la contraseña de homologación CEF-0042 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Elementos calefactores eléctricos. Unidades: Número.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Neff», modelo 1094.45 HK.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 6500.  
Tercera: 4.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**19021** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 8 de junio de 1987, que homologa frigorífico marca «Fagor», modelo UR-10 U-1220, fabricado por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico marca «Fagor», modelo UR-10 U-1220 y variantes;

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico marca «Fagor» y variante, siendo el modelo base marca «Fagor», modelo UR-10 U-1220, con la contraseña de homologación CEF-0032 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W.  
Tercera. Descripción: Volumen bruto. Unidades: dm<sup>3</sup>

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Aspes», modelo UR-10 CS-1220 X.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 100.  
Tercera: 212.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**19022** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 27 de julio de 1987, que homologa frigorífico-congelador marca «Zanussi», modelo F-285/60-S y variantes, fabricado por «Ibelsa, Sociedad Anónima».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ibelsa, Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 27 de julio de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Zanussi», modelo F-285/60-S y variantes;

Resultando que mediante Resolución de fecha 29 de febrero de 1988 se procedió a modificar la citada Resolución, en el sentido de incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación.

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre; 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio. Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 27 de julio de 1987 por la que se homologa frigorífico-congelador de la marca «Zanussi» y variantes, siendo el modelo base marca «Zanussi», modelo F-285/60-S, con la contraseña de homologación CEC-0064, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder de congelación en 24 horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca: «Arthur Martin», modelo 832.2.

*Características:*

Primera: 220/120.  
Segunda: 250.  
Tercera: 3,5.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**19023** RESOLUCION de 18 de abril de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 8 de junio de 1987, que homologa frigorífico-congelador marca «Fagor», modelo DR-20 U-2290-B y variantes, fabricado por «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Ulgor, Sociedad Cooperativa Limitada», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador marca «Fagor», modelo DR-20 U-2290-B y variantes.

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos, cuyas características, especificaciones y parámetros no suponen variación con respecto al tipo homologado;

Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre, 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio.

Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 8 de junio de 1987, por la que se homologa frigorífico-congelador de la marca «Fagor», siendo el modelo base marca «Fagor», modelo DR-20 U-2290-B, y variantes, con la contraseña de homologación CEC-0047 en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V.  
Segunda. Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>.  
Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kilogramos.

*Valor de las características para cada marca y modelo*

Marca «Aspes», modelo DR-20 CD-2290 C.

*Características:*

Primera: 220.  
Segunda: 270.  
Tercera: 4,5.

Madrid, 18 de abril de 1988.—El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

**19024** RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa la consola compacta bomba de calor, marca «Interclisa», modelo HCSA19B, fabricado por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Interclisa», con domicilio social en calle Espronceda, 34, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de consola compacta bomba de calor, fabricada por «Internacional de Climatización, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Guadalajara;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 09/11/NB100/101, y la Entidad colaboradora ATISAE, por certificado de clave 516/M-4537/10, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0028, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc según Real Decreto 2643/1985.

*Valor de las características para cada marca y modelo o tipo*

Marca «Interclisa», modelo HCSA19B.

*Características:*

Primera: Compacto.  
Segunda: Agua/aire.  
Tercera: 2,4/2,7.

El modelo HCSA19B está equipado con un compresor Unidad Hermética/L'Unité Hermétique, modelo S34UN/AJ5519EF. El modelo que incluye esta homologación es de tipo consola compacta. Los ventiladores exteriores son de tipo centrífugo. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunico a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de abril de 1988.—El Director general, Victor Pérez Pita.

**19025** RESOLUCION de 25 de abril de 1988, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas bomba de calor marca «Toshiba», modelos RAS-M22 GKHV, RAS-M26 GKHV, RAS-M24 GAHV, fabricados por «Toshiba Corporation».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Trador, Sociedad Anónima», con domicilio social en pasaje Dopla, 17-19, municipio de Badalona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas bomba de calor fabricadas por «Toshiba Corporation» en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente, que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 5/6NB18/17, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas España», por certificado de clave BRC1B990/183/86, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por el Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0058, con fecha de caducidad 25 de abril de 1991, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 25 de abril de 1991, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

*Características comunes a todas las marcas y modelos*

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.  
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.  
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEc/CEEc según Real Decreto 2643/1985.